XCII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

En el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las diez horas con diez minutos del día tres de febrero del año dos mil quince, reunidos en la Delegación Municipal de la localidad de Yebucivi Centro, de este Municipio, los C.C. integrantes del Ayuntamiento Constitucional del periodo 2013-2015, C. Vicente Estrada Cajigal Ramírez, Presidente Municipal, C. Eric Israel Velázquez Camacho, Síndico Municipal, C. Jorge Galván Martínez Primer Regidor, C. Beatriz Elizabeth Becerril Solís, Segundo Regidor Suplente, C. Fernando Sánchez Orozco, Tercer Regidor, C. Lizbeth Cardeño Rafael, Cuarto Regidor, C. Gabriela Colín Vázquez, Quinto Regidor, C. Edmundo Abel Becerril Colín, Sexto Regidor, C. Alberto Velázquez Arcega, Séptimo Regidor, C. Celso Conrado López, Octavo Regidor y el C. Adolfo Jonathan Solís Gómez, Secretario del H. Ayuntamiento, con base en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del

Scanned by CamScanner

Estado de México vigente en la entidad, con el proposito de llevar a cabo la Sesión Ordinaria No Noventa y Dos de Cabildo.

Punto No. I

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Iniesta Presidente Municipal, con las atribuciones que le confieren los artículos 128 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Mexico, y artículo 48 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Mexico, instruye al C. Secretario del H. Ayuntamiento proceda a pasar lista de asistencia a los CC. Integrantes del H. Ayuntamiento y declare el quórum legal para la presente Sesión,

C. Vicente Estrada Iniesta	Presidente Municipal
C. Eric Jacob Velázquez Carmona	Síndico Municipal
C. Jorge Galvan Martinez.	Primer Regidor.
C. Beatriz Elizabeth Bercerril Solis.	Segundo Regidor Suplente.
C. Fernando Sanchez Orozco	Tercer Regidor
C. Lizbeth Garduño Rafael	Cuarto Regidor
C. Gisela Colin Vázquez	Quinto Regidor.
C. Edmundo Abel Bercerril Colín	Sexto Regidor
C. Alberto Velázquez Pliego	Séptimo Regidor
C. Celsa Conrado López	Octavo Regidor

Acto seguido con fundamento en lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Mexico en su artículo 29, el C. Secretario del H. Ayuntamiento declara que existe quorum legal para dar inicio a la presente Sesión Ordinaria.

Punto No. II

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Iniesta, Presidente Municipal, instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, someta a consideración de los Integrantes del Ayuntamiento la lectura y aprobación del Orden

Scanned by CamScanner

ORDEN DEL DIA

1. Toma de asistencia y declaración del quórum legal,

2. Lectura y aprobación del orden del día;

3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta No. Noventa y Una de Cabildo;

4. Entrega Simbólica del Bando Municipal que regirá en el ejercicio 2015, del Municipio de Almoloya de Juárez;

5. Análisis, discusión y en su caso la autorización de las bandas de marcha para el carnaval de la expo feria Almoloya de Juárez 2015;

6. Análisis, discusión y en su caso la autorización al C. Presidente Municipal inicie la negociación con el C. Carmelo Malváez Velázquez, con la finalidad de ampliar la calle Abasolo entre Morelos e Independencia y Prolongación Vicente Guerrero de la Cabecera Municipal de Almoloya de Juárez;

7. Clausura de la Sesión.

Esta a su consideración, en caso de existir algún pronunciamiento sobre este punto, se solicita se sirvan manifestarlo, no habiendo comentario alguno, el C. Secretario del H. Ayuntamiento procede a recabar el sentido de la votación: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y artículo 91 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

Scanned by CamScanner

ACUERDO

ÚNICO: Hago de su conocimiento que el Orden del día propuesta, sesión ha sido aprobado por unanimidad de votos por los integrantes del H. Ayuntamiento presentes.

Punto No. III

En uso de la Palabra el C. Vicente Esquivel Loyola, Presidente Municipal, instruye al C. Secretario del H. Ayuntamiento proceda a dar lectura al acta No. Noventa y una Ordinaria de Cabildo y someta aprobación de los integrantes el punto en mención. Integrantes del Honorable Ayuntamiento está a su consideración el acta No. Noventa y una Ordinaria de Cabildo, a la cual, les solicito algún comentario sirvan manifestarlo, acto seguido no hubo observaciones en el acta, el C. Secretario del H. Ayuntamiento, procede a realizar el sentido de votación. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113, 122 y 128 fracción I de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 91 fracciones I de la ley Orgánica Municipal del Estado de México, el H. Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO

UNICO: Hago de su conocimiento que el acta No. Noventa y una Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos por los integrantes del H.

Punto No. IV

Suficiencia del Bando Municipal que regirá en el Ejercicio 2015, del Municipio de Almoloya de Juárez.

Scanned by CamScanner

EXPOSICION DE MOTIVOS

Acto seguido el C. Presidente Municipal hace entrega del Bando municipal que regira en el ejercicio 2015 del municipio de Almoloya de Juárez, a los integrantes del Honorable Ayuntamiento presentes, haciendo extensiva la invitación para el proximo cinco de febrero del año en curso, lo acompañen a la publicación y promulgación del mismo.

PUNTO NO. V

Análisis, discusión y en su caso la autorización de las bandas de marcha para el Carnaval de la expo feria Almoloya de Juárez 2015;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal informa que el punto siguiente es en relación a la autorización de las bandas de marcha para el carnaval de la expo feria Almoloya de Juárez 2015, de acuerdo a la suficiencia presupuestal, acto seguido está a consideración de los integrantes de este Ayuntamiento el punto, en tal virtud y en caso de existir alguna posicionamiento, se solicita se sirvan manifestarlo, no habiendo ningún comentario al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 fracción XVIII de la Legislación Municipal del Estado de Mexico, el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se autoriza por unanimidad de votos por los integrantes del Honorable Ayuntamiento presentes las bandas de marcha para el carnaval de la expo feria Almo

Scanned by CamScanner

Almoloya de Juárez 2015 [illegible] Suficiencia presu-
puestal.

SEGUNDO.- Se instruye al Síndico Regidor y Tesorero Mu-
nicipal para que en ejercicio de sus funciones realicen los
trámites administrativos conducentes para que den
cumplimiento al acuerdo en mención.

TERCERO.- El presente acuerdo entrará en vigor al momento
de su aprobación.

PUNTO No. VII.

Análisis, discusión y en su caso aprobación para que el
C. Presidente Municipal inicie la negociación con el
C. Carmelo Malvaez Velazquez, con la finalidad de
ampliar la calle Abasolo entre Morelos e Independencia
y Prolongación Vicente Guerrero de la Cabecera Municipal
de Almoloya de Juárez.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con base en las atribuciones que me confieren los ar-
tículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Es-
tados Unidos Mexicanos, 128 fracción VII y VIII de la Constitu-
ción Política del Estado Libre y Soberano de México, me per-
mito a consideración de los integrantes del Honorable
Ayuntamiento, la autorización al C. Presidente Municipal
inicie la negociación con el C. Carmelo Malvaez Velaz-
quez con la finalidad de ampliar la calle Abasolo entre
Morelos e Independencia y Prolongación Vicente Guerrero
de la Cabecera Municipal de Almoloya de Juárez, en virtud
de que esta a consideración de los integrantes
de este Ayuntamiento el punto, en tal virtud de no
existir alguna posicionamiento, se solicita
sirvan manifestarlo. Con fundamento en lo dispuesto
por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128
fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre

Scanned by CamScanner

y Soberano de México, 31 fracción I y XLX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, ayuntamiento aprueba y expide los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes la autorización al C. Presidente Municipal para que inicie la negociación con el C. Carmelo Malvaez Velázquez, con la finalidad de ampliar la calle Abasolo entre morelos e Independencia y Prolongación Vicente Guerrero de la Cabecera Municipal de Almoloya de Juárez.

SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

PUNTO NO. VII

Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11:30 horas con 30 minutos, del día 03 de febrero del año dos mil quince, se cierra la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Juárez, Estado de México. C. Vicente Estrada Iniesta, haciendo que los presentes acuerdos, se publiquen, se ejecuten, se promulgue y se cumplan.

Dado en la Delegación Municipal de la localidad de Yebucivi, de Almoloya de Juárez, Estado de México, el día [illegible] del mes de febrero del año dos mil quince

C. VICENTE ESTRADA INIESTA.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. FRANCISCO VELÁZQUEZ CARMONA
SÍNDICO MUNICIPAL

Scanned by CamScanner

H. Ayuntamiento Constitucional

Almoloya de Juárez

2013 - 2015

C. JOSÉ GALVAN MARTINEZ
PRIMER REGIDOR

C. FERNANDO SANCHEZ OROZCO
TERCER REGIDOR

C. GLORIA COLIN VAZQUEZ
QUINTO REGIDOR

C. ALBERTO VELAZQUEZ FLORES
SEPTIMO REGIDOR

C. [illegible] BÁRCILA OROZCO
NOVENO REGIDOR

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Scanned by CamScanner